

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL "EDUARDO MERA"**, de la ciudad de Ambato, de la provincia de Tungurahua, celebra el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de fundación, al servicio de la formación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la invaluable labor docente, que las instituciones educativas desarrollan en beneficio de la educación y formación de la niñez del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL "EDUARDO MERA"**, de la ciudad de Ambato, de la provincia de Tungurahua, en sus **BODAS DE ORO** de invaluable labor educativa al servicio de la niñez del cantón y de la provincia.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la Provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, a la señora Licenciada Cumandá Morales de Medina, Directora de la Escuela Fiscal "Eduardo Mera", en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL